



TRAMITADO  
Fecha...3.0.MAY.2016.....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: RUTA 60 CH.  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 30 de mayo de 2016

## RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N°323/

### VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1041, de fecha 17 de mayo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

### RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Patricio Desiderio Aranda Rivillo, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-1943-2013	1° J.C. Valparaíso	466	05-05-2016	944.449

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.-(944.449.-), con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Álvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas



X B. Min. C. C.  
Proceso Fiscalía N° 9902412/